

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE ENERO DE 1770.

Constantinopla 18 de Noviembre de 1769.



Prosiguen las conferencias en casa del Mufti sobre el partido que debe tomar la *Puerta* en las actuales circunstancias. El Gran Señor siempre se manifiesta pronto á continuar con vigor la guerra contra la *Rusia*. Las prevenciones que se hacen para la próxima campaña, no permiten dudar que sea muy importante. Siempre estamos en la creencia de que

S. A. mandará personalmente su Ejército. Las fuerzas de tierra deben ser superiores á las que se emplearon en la ultima campaña, y las de mar no serán menos respetables. Se carenarán y armarán los Navíos que ha traído el Capitan Baxá, y una parte de ellos se enviará al *Mar Blanco*, para unirse á los que cruzan alli desde principios del Verano. Finalmente, se toman quantas precauciones parecen necesarias para ponernos en estado de no tener que rezelar cosa alguna con la llegada de la Esquadra *Rusa* á los mares de *Levante*.

No se sabe donde residen actualmente los Sres. *Obreskow* y *Delewaschow*, Ministros de *Rusia*.

Varsovia 16 de Diciembre de 1769.

Todas las noticias que aqui se reciben del Ejército de la Emperatriz de las *Rusias* convienen en que es tan poco favorable la presente situacion de los *Turcos*, que no será difícil á las Tropas *Rusas* adelantar sus operaciones hasta lo interior del Imperio *Otomano*. El General en Gefe Conde de *Romanzow* tiene sus Cuarteles en *Ukrania* para hallarse en parage de oponerse á las correrías que los *Tártaros* pudieran hacer en las fronteras.

Escriben de *Zytomiers* que los *Haydamaques*, en número de 38 hombres, provistos de artilleria, han vuelto á comenzar sus hostili-

dades ; pero que se habia despachado contra ellos al Sr. *Stembkowski*, Mariscal de Logis de la Corona , con su Destacamento de Compañias *Polacas* , sostenido de algunos centenares de hombres de las Tropas *Rusas*.

Copenhague 18 de Diciembre de 1769.

EL Conde de *Calenberg* , Mayor General , y Enviado Extraordinario del Elector de *Saxonia* , cerca del Rey , llegó ayer á esta Capital.

Las Fragatas de guerra, nombradas la *Christiansoe* y la *Sirena*, á las órdenes de los Capitanes *Abrenfeld* y *Juel* , solo esperan el primer viento favorable para hacerse á la vela. Estas Fragatas deben escoltar hasta cierta altura los Navíos que la Compañia *Asiaticá* envía este año á *Bengala* y á la *China* ; despues de lo qual irán á cruzar contra los Corsarios *Argelinos* , ázia el Estrecho de *Gibraltar* , donde se les unirán en la próxima Primavera los Navíos de guerra el Principe *Federico*, de 70 cañones; la *Sofia Magdalena*, de 60 : el *Marte*, de 50, y el *Sleswick*, tambien de 50 , acompañados de dos Galeotas para arrojar bombas. Esta Esquadra debe proteger en el *Mediterraneo* la navegacion de las Embarcaciones *Danesas* , y su Comandante tiene orden de pedir satisfaccion al Dey de *Argél* sobre su rompimiento con la Nacion *Danesa*.

Elseneur 15 de Diciembre de 1769.

LA Esquadra *Rusa*, á las ordenes del Señor *Elphinston* , que estaba ancorada en el *Sund* , y partió el 12 de este mes , se ha visto obligada por los vientos contrarios á echar anclas el mismo dia á dos millas de esta Ciudad. El 13 se hizo nuevamente á la vela ; pero tubo que detenerse en frente de *Cronenbourg* , donde tambien se hallan muchos Navíos de la Compañia *Asiatica* , con destino á *Bengala*, y otras 13 Embarcaciones, que deben pasar al Mar del Sur.

Berlin 23 de Diciembre de 1769.

EL Rey llegó antes de ayer á esta Capital , acompañado del Baron de *Lentulus* , Teniente General de sus Exércitos. Su Magestad pasó inmediatamente á ver á su Hermana la Princesa *Amalia* , despues de lo qual se encaminó á Palacio , en donde habiendo admitido los cumplimientos acostumbrados , dió audiencia á algunos Ministros extranjeros. El Rey, acompañado del Príncipe de *Prusia* y de muchos Generales , fue ayer á visitar las Casernas que se están construyendo para los Regimientos de *Renzel* y *Koschenbar*.

Londres 29 de Diciembre de 1769.

LA semana ultima hubo muchas conferencias entre los Ministros de Estado, que segun dicen, están ya de acuerdo en los asuntos sobre que ha de deliberar el inmediato Parlamento. Se añade que el Acto de los derechos en *América* será el primer objeto de las deliberaciones; y que despues se exâminarán los diferentes memoriales presentados al Soberano, y un escrito que se ha publicado baxo el nombre de *Junius*. Se asegura que el Conde de *Chatham* está resuelto á declararse á favor de los *Americanos*, y que le sostendrán muchos Miembros de la Cámara de los Pares. Dícese tambien que está fuertemente inclinado al partido de los que sostienen que el derecho de las elecciones libres se ha quebrantado publicamente en la eleccion del Representante del Condado de *Midlesex*.

El Lord *North*, Cancillér de la Tesorería, tubo ayer una conferencia con el Rey, sobre los asuntos de rentas que se han de remitir á la deliberacion del Parlamento en la próxîma Sesion.

El Caballero *Joseph Mawbey*, Diputado en el Parlamento por la Villa de *Southwark*, presentó al Rey el 20 de este mes el siguiente Memorial.

SEÑOR.

Nos los obedientes y fieles vasallos de V. M. los Electores de la antigua Villa de Southwark, creeríamos faltar á lo que debemos á la Persona y Gobierno de V. M. y al respeto de que estamos penetrados por nuestra muy excelente constitucion, si en el presente tiempo de disgusto nacional dejásemos de acercarnos humildemente á vuestra Real Persona para representar nuestras quejas sobre los excesos que llenan de la mas viva inquietud el espiritu de los vasallos mas afectos á vuestra Magestad.

En todo tiempo se ha distinguido la Villa de Southwark por su amor á la Ilustre Familia de V. M. y á los principios de libertad que produgeron la gloriosa revolucion, la qual subsistió imperfecta y en peligro las leyes de este Reyno, hasta que vuestros Antecesores de la Casa de Brunswick fueron llamados para protegerlas. Desde entonces hemos visto estenderse y arraigarse nuestras libertades civiles y religiosas, y traémos á la memoria con reconocimiento muchas muestras particulares del afecto Real y paternal de V. M. á vuestro Pueblo, al mismo tiempo que lamentamos la influencia de los perniciosos Consejeros que han violado las leyes de esta constitucion libre. Sería facil referir aqui multitud de exemplares que acreditan esta verdad; pero por no molestar á V. M. nos contentaremos con apuntar un suceso mas reciente, que segun nuestra opinion, destruye nuestros mas estimables derechos.

No

No hay fundamento mas importante en nuestra constitucion, que aquel principio claro , y hasta ahora no disputado , que fixa en el Pueblo el derecho de elegir sus propios Representantes : sin embargo , hemos visto con el mayor dolor un Oficial de las Tropas de V. M. admitido en la Cámara de los Comunes en calidad de Representante del Condado de Middlesex, á pesar de los votos de una pluralidad muy grande de los Electores á favor de una persona que no estaba excluida por ley alguna del Reyno. No creemos que la Cámara de los Comunes tenga otros privilegios , que los que se derivan de sus Causantes , á cuyo favor se les han concedido. Jamás se la ha dado poder para anular su libre eleccion , ni para establecer por deliberacion una insuficiencia no conocida á la Ley del País. Si se dexáse subsistir semejante innovacion , bien presto veríamos una Cámara de los Comunes elegida por sus propios Miembros , con total ruína de aquel derecho de eleccion que la constitucion ha colocado tan justamente en el Pueblo.

Deseando , pues , que la constitucion y la libertad de estos Reynos se transfieran sin alteracion á nuestros descendientes , suplicámas humildemente á V. M. se digne restablecer la confianza de sus vasallos en la justicia del Parlamento , concediendoles el único remedio que pueden esperar , que consiste en disolver el actual Parlamento para elegir nuevos Representantes &c. Firmáron este Memorial mas de las tres quartas partes de los Electores de la Villa de Southwark, que es uno de los arrabales de esta Capital.

No obstante las repetidas quejas sobre la decadencia del Comercio de este Reyno con los Países estrangeros , y especialmente con la América Septentrional , se asegura que en 1747 solo ascendían las rentas de la Aduana á 9000 libras Esterlinas ; y en el presente año suben á mas de 2.8000 libras de la misma moneda.

El General Coote y sus dos Ayudantes de Campo deben partir prontamente á las Indias Occidentales , donde se dice que es muy necesaria su presencia. Los Directores han resuelto averiguar la conducta de los que ajustaron el tratado de paz con Hider Ali Kan , estando en la inteligencia de que este tratado pudiera ser mas honroso y util á la Nacion. Sin embargo de los favorables avisos del estado de los negocios de la Compañía , hay mucha desunion entre los Administradores y los interesados de la Compañía : unos pretenden que el tratado de paz ajustado con Hider Ali Kan fue demasíadamente precipitado , atendiendo á que la posicion de este Gefe daba lugar de esperar conseguir contra él una completa victoria : otros ase-

guran que las condiciones de este tratado son ventajosas á la Compañía , respecto de haberse terminado una guerra peligrosa y muy costosa , y que la Compañía podrá sacar del *Carnate* una renta anual de 400y libras *Esterlinas* , sin contar las utilidades de su comercio en *Madrás* , y en las Provincias de *Bengala* , *Bahar* , y *Orixa*.

Segun el resúmen general de los nacidos y muertos desde 13 de Diciembre de 1768 hasta 12 del presente mes y año , nacieron en esta Capital 16y714 niños y niñas , á saber 8y569 varones y 8y145 hembras ; y el número de los muertos asciende á 21y847 , los 11y033 hombres y niños , y las 10y814 mugeres y niñas.

Haya 31 de Diciembre de 1769.

EL Principe Stadhouder asistió el Miercoles ultimo á las deliberaciones de los *Estados Generales*. Los Miembros del Consejo de Estado fueron el dia siguiente á la Asambléa de sus Alti-Potencias , á la qual entregaron á presencia de S. A. S. el estado de guerra para el año próximo , con cuyo motivo el Baron de *Linden* , Presidente del mismo Consejo , pronunció un eloqüente discurso á sus Alti-Potencias.

Los *Estados Generales* nombraron ultimamente por su Enviado extraordinario , y Ministro plenipotenciario á la Corte de *Madrid* al Baron de *Heckeren Brantzenbourg* , en lugar del difunto Sr. *Doublet*.

Versailles 6 de Enero de 1770.

LOs Princeses y Princesas , y los Caballeros y Damas de la Corte , fueron el dia primero de este mes á rendir sus respetos al Rey con motivo de *Año Nuevo*. El Ayuntamiento de la Ciudad de *París* tubo el mismo honor.

Habiendose congregado á las 11 de la mañana del mismo dia en el Gavinete del Rey los Caballeros , Comendadores y Oficiales de la Orden de *Santi-Spiritus* , salió S. M. de su Quarto , encaminandose á la Capilla en la forma acostumbrada. El Obispo Duque de *Langres* ofició la Misa mayor , que cantó la Música del Rey , despues de lo qual se restituyó S. M. á su Quarto con el mismo acompañamiento.

Los Diputados de los Estados de *Bretaña* tubieron el 3 de este mes audiencia del Rey , á quien fueron presentados por el Duque de *Penthièvre* , Gobernador de la Provincia , y por el Conde de *S. Florentin* , Ministro y Secretario de Estado de aquel Departamento.

París 8 de Enero de 1770.

A Visan de la *Rochela* , que en consecuencia de un Decreto del Consejo de 19 de Setiembre próximo pasado , se iba á trabajar prontamente en el restablecimiento de aquel Puerto : atendiendo

do á que la seguridad de sus Radas , y su ventajosa posicion , no pueden dexar de ser muy útiles , no solo al comercio de la *Rochela* , sino á la navegacion de todo el Reyno.

Venecia 23 de Diciembre de 1769.

SE trabaja con la mayor actividad en la construccion de muchos Navíos de guerra y otras Embarcaciones. Se hacen vários discursos sobre el verdadero destino de la Esquadra *Rusa*. Dícese que su venida á los Mares de *Levante* no tiene otro objeto , que el de formar un bloqueó marítimo en *Constantinopla* , para impedir el transporte de provisiones que de las Islas del *Archipelago* se reciben diariamente en aquella Capital : á cuyo efecto , añaden , que esta Esquadra se apostará á la embocadura de los *Dardanales* , cerrando por aquella parte el paso del *Elesponto* , mientras que por el otro estrecho del *Mar Negro* executará lo mismo otra Esquadra , que se previene en la *Laguna Meotida*. Si llegára á efectuarse este proyecto , no hay duda en que se haría sentir la hambre en *Constantinopla* , atendiendo á que los Campos del *Continente* en aquellas comarcas se hallan tan mal cultivados y son tan ingratos , que apenas producen lo que basta al sustento de quien los labra.

Roma 3 de Enero de 1770.

DEseando el Papa facilitar á Monseñor *Conti* el transporte de sus equipages y familia hasta *Lisboa* , se ha dignado concederle para este efecto las Naves Pontificias , que tienen órden de salir prontamente de *Civitavechia*. Se sabe de *Lisboa* que luego que se publicó en aquella Corte el nombramiento de Nuncio , no pudo el Pueblo dexar de prorrumpir en festivas aclamaciones de júbilo , y en repetidos aplausos á la persona del nuevo Nuncio *Conti* , de cuya nobilissima familia tubo ya *Portugal* la suerte de tener otro Nuncio , que ocupó despues la Silla Pontificia , con el nombre de *Inocencio XIII*. El Comendador de *Almada* , Ministro de S. M. *Fidelisima* , tubo el Sábado por la tarde audiencia particular de su Santidad.

Parma 2 de Enero de 1770.

NUESTROS augustos Soberanos recibieron ayer , con motivo de *Año Nuevo* , los cumplimientos de los Ministros estrangeros y obsequios de los principales Gefes de la Corte , y de todos los Tribunales y Nobleza , á quienes admitieron á besar su Real mano. Sus Altezas Reales oyeron despues la Misa mayor , que se celebró en la Iglesia de *S. Pablo* ; y por la tarde se dexaron vér en el Paséo público del Castillo.

Madrid 23 de Enero de 1770.

EL Sábado de la semana antecedente, dia del feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor, y del Señor Infante Duque de *Parma*, se vistió la Corte de Gala y hubo general Besamanos en el Real Sitio del *Pardo*, con lucido numeroso concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros, y otras personas de la principal Nobleza, que pasaron desde esta Villa á cumplimentar á S. M. y á toda la Familia Real.

El Domingo veinte y uno de el corriente se consagró en la Iglesia de el Real Sitio de el *Pardo* el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. *Jochin de Eletra*, Religioso *Francisco* Descalzo, Inquisidor de la Suprema, Confesor de el Rey, y Arzobispo de *Tebas*: Fue su Padrino, en nombre de el Rey nuestro Señor, el Excmo. Sr. Duque de *Losada*: Su Consagrante el Illmo. Sr. D. *Manuel Quintano Bonifaz*, Inquisidor General, y Arzobispo de *Farsalia*: Asistentes los Illmos Señores D. *Fray Lucas Ramirez*, Arzobispo de *Santa Fé*, y D. *Juan Manuel Argüelles*, Obispo de *Botra*, y Eleto de *Palencia*. Presidió la funcion el Eminentísimo Sr. Cardenal de la *Zerda*, Patriarca y Limosnero mayor de su Magestad: Asistieron á ella los Principes nuestros Señores, los Serenísimos Señores Infantes, y Serenísimas Señoras Infantas: habiendo concurrido los Embaxadores, Grandes de *España*, y Ministros de Estado de el Rey nuestro Señor, con otras muchas personas de distincion.

El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de *Palencia* á D. *Juan Manuel Argüelles*, Obispo de *Botra*, y Auxiliar de este Arzobispado; y para una Canongía de la Iglesia Magistral de *S. Justo* y Pastor de *Alcalá*, á D. *Diego Lopez Pintor*.

Asimismo se ha servido S. M. promover á el Empleo de Brigadiér de la *Compañia Flamenca* de Reales Guardias de *Corps*, al Sub-Brigadiér D. *Juan Banderbelen*, y su resulta al Cadete Garzon D. *Francisco Guerts*.

Igualmente ha conferido S. M. *Compañia* en el Regimiento de Caballería de *Montesa* al Ayudante mayor D. *Juan Fermín de Maestu*: la Tenencia Coronela del de *Dragones* de la *Reyna*, al Teniente Coronel graduado D. *Victor Cadelo*; y *Compañias* en los de *Pavía*, *Villaviciosa*, y *Lusitania*, al Capitan agregado D. *Juan Ris de Bunebal*, al Ayudante mayor graduado de Capitan D. *Juan Parigo*, y al Teniente de Granaderos D. *Manuel Ximenez*.

Tambien ha nombrado S. M. para una Plaza del Crimen de la Real Audiencia de *Aragon*, á D. *Andrés Martinez de Isunza*; y ha concedido á D. *Alonso Lopez Camacho*, Alcalde mayor de la Ciudad de *Cadiz*, honores de Ministro de la Audiencia de *Sevilla*.

Con

Con Extraordinario despachado por el Presidente de la Audiencia de Contratacion en *Cadiz*, tubo el Rey noticia de haber entrado en aquel Puerto, procedente del *Callao de Lima*, el dia 10 de este mes, á los 163 de navegacion, el Navío de Registro, nombrado *San Miguel*, cuya carga para S. M. y el Comercio consiste en 63 648 pesos fuertes en oro, plata acuñada, labrada, y barras: 500 quintales de Cobre: 28 931 arrobas de Cacao; y 14310 de Cascarilla.

El dia 16 de Octubre del año próximo pasado murió en la Villa de *Carrion* el Illmo. Sr. D. *Joseph Cayetano de Loaces y Somoza*, Obispo de *Palencia*, á los 58 años, 8 meses y 21 dias de su edad, con universal sentimiento, por su caridad y ardiente zelo que manifestó en el tiempo de poco mas de quatro años que gobernó su Obispado.

El dia 2 del corriente falleció en la Huerta de *Murcia*, en el sitio que llaman de *Belchid*, *Maria Hernandez Blanco*, á los 120 años de su edad. Conservó una agilidad casi de joven en todo el curso de su larga vida. Cosía y bordaba puños al estilo de dicha Huerta, sin haber gastado jamás anteojos. Todos los dias iba y venía á la Ciudad, distante de su casa cerca de un quarto de legua, á oír el Santo Sacrificio de la Misa. Estubo casada con *Lorenzo Blanco*, de cuyo único matrimonio tubo ocho hijos. Conservó su sano juicio hasta los ultimos instantes de su vida, y espiró sin hacer otra demostracion, que rechinar los solos tres dientes que conservó en su boca.

Práctica Universal Forense de los Tribunales superiores de España, y las Indias: su origen, jurisdiccion y modo de substanciar en ellos todos y qualquiera Pleytos: tomo primero, segunda edicion; su autor el Licenciado D. Francisco Antonio de Elizondo: se hallará, con el segundo, en casa de Francisco Fernandez, frente de las Gradass de San Felipe el Real.

Vittima Real, Legal, Discurso unico, Juridico, Historico Politico, sobre que las Vacantes mayores y menores de las Iglesias de las Indias Occidentales, pertenecen á la Corona de Castilla y Leon, con pleno y absoluto dominio: escrita por D. Joseph Alvarez de Abreu, difunto Marqués de la Regalía, del Consejo y Cámara de Indias, &c, la que dexó corregida y aumentada el mismo Autor, conforme está en esta segunda Edicion. Se hallará en las Librerías de Ulloa, calle de la Concepcion; y en Cadiz, junto á el Populo.

La explicacion de la *Aurora Boreal*, aparecida sobre el Orizonte de Madrid la noche del 24 de Octubre del año pasado, cuyo inocente y vistoso Phenómeno se ha vuelto á observar la noche del 18 de este presente mes. Se hallará en las Librerías de Escribano, y de la Viuda de Gomez.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.